

## MEMORIA DE ALCALDÍA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ PARA EL EJERCICIO 2026

El Presupuesto Municipal 2026 nace de una forma de gobernar basada en la responsabilidad, la planificación y la visión de futuro. Es el resultado de una gestión rigurosa de los recursos públicos y de un compromiso firme con la justicia social, la cohesión del municipio y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

A través de este texto se explican las bases sobre las que se sustenta el presupuesto, las decisiones adoptadas y los objetivos que guían la acción del Gobierno municipal, con una mirada puesta tanto en la gestión responsable del presente como en la planificación del futuro de Ceutí.

El proyecto del presupuesto general del Ayuntamiento de Ceutí 2026 se basará en los siguientes aspectos:

1. **Introducción. Ceutí ante un nuevo tiempo**
2. **Marco normativo y principios generales**
3. **Rasgos generales del Presupuesto 2026**
4. **Ingresos: más capacidad propia, más autonomía municipal**
5. **Gastos: consolidar servicios y mejorar la ciudad**
6. **El Plan de Inversiones 2026: volver a invertir en Ceutí**
7. **Una hoja de ruta clara para el futuro**
8. **Conclusión**

Todos estos aspectos nos ayudarán a entender el momento que vive Ceutí, las prioridades del Gobierno municipal y el sentido de las decisiones que conforman el Presupuesto 2026, concebido como una herramienta al servicio del progreso del municipio, pensado para alcanzar la estabilidad financiera y seguir avanzando hacia el futuro.

### CEUTÍ AVANZA CON RESPONSABILIDAD Y FUTURO

#### 1. Introducción. Ceutí ante un nuevo tiempo

Ceutí afronta el ejercicio 2026 desde una posición de madurez institucional y con una clara vocación de futuro. Nuestro municipio, situado en un enclave privilegiado junto al río Segura y con una fuerte identidad agrícola, industrial y cultural, ha sabido sobreponerse a años complejos marcados por la inestabilidad económica, la merma de ingresos, el incremento de costes estructurales y la necesidad de cumplir con exigentes planes de ajuste financiero.

El Presupuesto General para 2026 consolida una etapa de recuperación y estabilidad. No es únicamente un documento contable, sino una declaración política y estratégica. Refleja un Ayuntamiento que avanza hacia su recuperación financiera, que mejora su capacidad de generar ingresos propios y que vuelve a situar la inversión pública como palanca de transformación urbana, social y económica, sin renunciar en ningún momento a la prudencia, el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad a medio y largo plazo.

Este proyecto presupuestario se elabora desde el conocimiento profundo de la realidad local, escuchando a los colectivos vecinales, al tejido asociativo y a los agentes económicos, y con el convencimiento de que una buena gestión pública es la base para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

## **2. Marco normativo y principios generales**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, así como en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ceutí para el ejercicio 2026 se acompaña de la presente Memoria explicativa, en la que se detallan su contenido, orientación política y principales modificaciones respecto al presupuesto vigente.

El Presupuesto 2026 es un presupuesto equilibrado, realista y responsable, que respeta los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Todo ello se realiza en un contexto en el que determinadas reglas fiscales han sido temporalmente flexibilizadas a nivel estatal, circunstancia que este equipo de gobierno no ha utilizado como justificación para relajar la disciplina presupuestaria, sino que ha abordado desde la prudencia, la responsabilidad y la planificación económica a medio plazo.

## **3. Rasgos generales del Presupuesto 2026**

El presupuesto para el ejercicio 2026 consolida una tendencia positiva iniciada en los últimos ejercicios. Frente a etapas marcadas por la contención extrema y la reducción de inversiones, el presupuesto actual permite avanzar hacia una fase de estabilización y crecimiento ordenado, gracias fundamentalmente a:

- El aumento de los ingresos derivados de una mejor gestión recaudatoria y del refuerzo de partidas clave vinculadas a servicios municipales, concesiones y aprovechamientos.
- La mejora de la planificación económica y financiera, que permite anticipar necesidades y optimizar recursos.
- El fortalecimiento de áreas estratégicas como proyectos europeos, desarrollo local y captación de subvenciones.

Todo ello se traduce en una mayor capacidad inversora, manteniendo el control del gasto corriente y garantizando la prestación de los servicios públicos esenciales.

## **4. Ingresos: más capacidad propia, más autonomía municipal**

El presupuesto de ingresos para 2026 refleja un **incremento** global del **21,73 % respecto al ejercicio 2025**, sustentado principalmente en el aumento de las transferencias corrientes y en una mayor capacidad de generación de ingresos propios.

| INGRESOS                                      | 2025                 | 2026                  | € Variación          | % Variación    |
|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| I. IMPUESTOS DIRECTOS                         | 3.789.690,35€        | 3.872.756,62€         | 83.066,27€           | 2,19%          |
| II. IMPUESTOS INDIRECTOS                      | 117.100,75€          | 109.499,87€           | - 7.600,88€          | - 6,49%        |
| III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 1.565.736,34€        | 1.700.545,85€         | 134.809,51€          | 8,61%          |
| IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES                 | 3.663.491,44€        | 4.804.338,61€         | 1.140.847,17€        | 31,14%         |
| V. INGRESOS PATRIMONIALES                     | 439.143,04€          | 478.143,04€           | 39.000€              | 8,88%          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                    | <b>9.575.161,92€</b> | <b>10.965.283,99€</b> | <b>1.390.122,07€</b> | <b>14,52%</b>  |
| VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES                | 0,00 €               | 611.524,03€           | 611.524,03€          | 100,00%        |
| VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 0,00 €               | 0,00 €                | 0,00 €               | - %            |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                    | <b>0,00 €</b>        | <b>611.524,03€</b>    | <b>611.524,03€</b>   | <b>100,00%</b> |
| <b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>                | <b>9.575.161,92€</b> | <b>11.576.808,02€</b> | <b>2.001.646,10€</b> | <b>20,90%</b>  |
| VIII. ACTIVOS FINANCIEROS                     | 2.000,00€            | 2.000,00€             | 0,00 €               | 0,00%          |
| IX. PASIVOS FINANCIEROS                       | 0,00 €               | 79.796,88€            | 79.796,88€           | 100,00%        |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>                   | <b>2.000 €</b>       | <b>81.796,88€</b>     | <b>79.796,88€</b>    | <b>100,00%</b> |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                       | <b>9.577.161,92€</b> | <b>11.658.604,90€</b> | <b>2.031.887,28€</b> | <b>21,73%</b>  |

Este crecimiento permite recuperar la inversión municipal sin recurrir a incrementos de la presión fiscal, reforzando la autonomía financiera del Ayuntamiento y consolidando un escenario de estabilidad y solvencia económica.

Uno de los elementos más significativos del Presupuesto 2026 es, por tanto, el fortalecimiento de los ingresos municipales mediante una gestión más eficaz, moderna y justa de los recursos existentes.

Esta mejora en la capacidad recaudatoria, fruto de una gestión más eficaz, se verá además especialmente consolidada a lo largo del ejercicio 2026 gracias a la aplicación del convenio suscrito con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), que permitirá avanzar en una gestión más eficaz, profesionalizada y homogénea de los tributos municipales, mejorando los niveles de recaudación sin necesidad de incrementar impuestos ni tasas.

Se consolidan y refuerzan ingresos procedentes de:

- Tasas y precios públicos asociados a servicios municipales, consolidando una gestión más eficiente de los mismos.
- Aprovechamientos y concesiones administrativas, mediante un mejor control y optimización de los recursos municipales.
- Mejoras en los procesos de gestión, inspección y recaudación, que permiten reducir la morosidad y aumentar la recaudación efectiva.

Junto a la mejora de los ingresos propios, resulta especialmente relevante el incremento de las transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, y en particular el aumento de la participación de los tributos del Estado. Este refuerzo de la financiación estatal contribuye de manera decisiva al crecimiento de los ingresos municipales y permite disponer de mayores recursos para la prestación de servicios y la recuperación de la inversión, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía.

En este capítulo resulta especialmente relevante la enajenación de un bien municipal actualmente destinado a servicios, cuya venta permitirá reorganizar y optimizar las infraestructuras municipales. El traslado del servicio a otra nave de titularidad municipal, mejor ubicada, más accesible y funcional mejora la eficiencia en la prestación del servicio. Esta operación no solo genera ingresos extraordinarios para el Ayuntamiento, sino que racionaliza el uso del patrimonio público apoyándose en una tasación actualizada y ajustada al valor real del inmueble, garantizando la defensa del interés general y una correcta valoración del patrimonio municipal.

Esta mayor capacidad de generación de ingresos propios refuerza la autonomía financiera del Ayuntamiento y reduce la dependencia de financiación externa, sentando las bases de una administración local más sólida y resiliente.

## 5. Gastos: consolidar servicios y mejorar la ciudad

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2026 prioriza el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos, prestando especial atención a aquellos que inciden de manera directa en la vida cotidiana de la ciudadanía. Este objetivo se alcanza desde una planificación más rigurosa y realista del gasto, que permite anticipar necesidades, ajustar mejor las partidas presupuestarias y reforzar la capacidad de ejecución, combinando el fortalecimiento de las áreas esenciales con una política activa de control y racionalización del gasto público.

| GASTOS                                       | 2025                 | 2026                  | € Variación          | % Variación   |
|----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL                        | 3.939.779,40€        | 4.411.899,97€         | 472.120,57€          | 11,98%        |
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS   | 3.267.241,16€        | 3.888.415,51€         | 621.174,35€          | 19,01%        |
| 3. GASTOS FINANCIEROS                        | 98.642,32€           | 278.770,26€           | 180.127,94€          | 182,61%       |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES                 | 1.049.297,63€        | 1.068.500,00€         | 19.202,37€           | 1,83%         |
| 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 88.887,98€           | 106.921,46€           | 18.033,48€           | 20,29%        |
| 6. INVERSIONES REALES                        | 540.766,07€          | 1.039.599,85€         | 498.833,78€          | 92,25%        |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                 | 0,00 €               | 0,00 €                | 0,00 €               | 0,00%         |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS                       | 2.000,00€            | 2.000,00€             | 0,00 €               | 0,00%         |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS                       | 556.510,46€          | 862.497,85€           | 305.987,36€          | 54,98%        |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                        | <b>9.543.125,02€</b> | <b>11.658.604,90€</b> | <b>2.115.479,89€</b> | <b>22,17%</b> |

Se mantiene una estrategia de contención del gasto corriente, basada en la optimización de los contratos municipales y en una gestión más eficiente de los recursos disponibles, al tiempo que se refuerzan de forma selectiva aquellas partidas que resultan estratégicas para el bienestar social, el funcionamiento del municipio y la mejora del entorno urbano y productivo.

En este sentido, el Presupuesto 2026 consolida y refuerza actuaciones en ámbitos clave, entre los que destacan:

- Los servicios municipales y el mantenimiento urbano.
- Los planes de emergencia, seguridad y protección civil.
- La atención social y las políticas de igualdad.
- La cultura, el deporte y la participación ciudadana.

La mejora de los ingresos municipales y una planificación económica más sólida permiten, además, reforzar el fondo de contingencia, dotando al Ayuntamiento de mayor capacidad para afrontar imprevistos y situaciones sobrevenidas sin comprometer la estabilidad financiera ni la prestación de los servicios públicos.

En relación con el incremento del gasto destinado a pasivos financieros, conviene señalar que este responde fundamentalmente a la necesidad de atender compromisos financieros derivados de operaciones y gestiones de ejercicios anteriores, así como al pago de intereses asociados a dicha deuda. A ello se suma la amortización del préstamo principal correspondiente al Fondo de Ordenación, que fue objeto de un proceso de renegociación con el Ministerio competente, permitiendo ordenar y calendarizar la deuda en condiciones más favorables para el Ayuntamiento.

Este esfuerzo financiero forma parte de una estrategia responsable de saneamiento de las cuentas municipales, orientada a reducir progresivamente el endeudamiento y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras sin comprometer la prestación de los servicios públicos ni la estabilidad económica del Ayuntamiento.

En conjunto, esta política de gasto permite garantizar unos servicios públicos de calidad, avanzar en la mejora del entorno urbano y social del municipio y preservar, al mismo tiempo, la estabilidad financiera y la sostenibilidad económica del Ayuntamiento.

## **6. El Plan de Inversiones 2026: volver a invertir en Ceutí**

El Plan de Inversiones para 2026, con un importe total de **1.039.599,85 €**, constituye uno de los ejes fundamentales de este presupuesto y simboliza el retorno progresivo de la inversión municipal tras años de fuertes restricciones, con un incremento del 92,25 % respecto al presupuesto anterior.

Este esfuerzo inversor es posible gracias a la mejora de la situación financiera del Ayuntamiento y a una gestión responsable de los recursos públicos.

Las inversiones previstas responden a criterios de necesidad, impacto social y mejora estructural del municipio, y se distribuyen en ámbitos clave como:

- Renovación del alumbrado público y mejora de la eficiencia energética.
- Soterramiento de contenedores y modernización de la gestión de residuos.
- Servicios municipales, mantenimiento urbano y espacios públicos.
- Patrimonio cultural, infraestructuras deportivas y equipamientos educativos.
- Desarrollo rural y mejora de instalaciones en Los Torraos.
- Equipos informáticos y modernización administrativa.

Junto a estas líneas generales, el Presupuesto 2026 incorpora actuaciones de especial relevancia para el municipio. Entre ellas, destacan las aportaciones municipales destinadas a inversiones de carácter histórico, como la renovación de la Ermita de San Roque, un elemento patrimonial y simbólico de primer orden para Ceutí, cuya recuperación y puesta en valor responde a una demanda largamente sentida por la ciudadanía.

Asimismo, el plan contempla la resolución de permutas pendientes de etapas anteriores, dando una respuesta justa y definitiva a los vecinos y vecinas afectados y cerrando expedientes que se arrastraban desde hace años, desde el respeto al interés general y a los derechos de las personas implicadas.

Por primera vez, el Presupuesto 2026 incorpora presupuestos participativos, avanzando en un modelo de inversión más abierto y cercano, que permite a la ciudadanía participar de manera directa en la definición de determinadas actuaciones municipales.

Especial relevancia adquiere la actuación destinada a la instalación del suministro eléctrico en la urbanización UA1, una intervención clave que permitirá desbloquear un desarrollo urbanístico paralizado durante años. Esta inversión no solo da respuesta a una demanda histórica, sino que abre la puerta a nuevas oportunidades de crecimiento ordenado y desarrollo para Ceutí.

En conjunto, el Plan de Inversiones 2026 refleja la voluntad del Ayuntamiento de volver a invertir en Ceutí de manera responsable y planificada, priorizando actuaciones útiles, necesarias y con impacto real en la vida cotidiana de la ciudadanía. Un plan que combina la atención a demandas históricas, la mejora de los servicios y equipamientos municipales y la preparación del municipio para su desarrollo futuro, consolidando una política de inversión coherente con la estabilidad financiera alcanzada.

## **7. Una hoja de ruta clara para el futuro**

El Presupuesto General de 2026 se concibe como algo más que un ejercicio anual de planificación económica. Se articula como una herramienta al servicio de un proyecto de municipio claro y coherente, que da continuidad a una forma de gobernar basada en la responsabilidad, la planificación y la mejora constante de Ceutí.

Esta hoja de ruta se sustenta en cuatro grandes ejes que orientan la acción del Gobierno municipal y marcan las prioridades para los próximos años:

- **Servicios públicos fuertes y de calidad**, como garantía del bienestar ciudadano, la igualdad de oportunidades y la atención a las necesidades reales de la población, reforzando aquellos servicios que inciden directamente en la vida cotidiana de los vecinos y vecinas.
- **Inversión responsable y útil**, orientada a modernizar infraestructuras, mejorar equipamientos y corregir déficits históricos, priorizando actuaciones con impacto social y territorial y asegurando una ejecución realista y eficaz.
- **Solidez económica y financiera**, basada en una gestión rigurosa de los recursos públicos, en el fortalecimiento de los ingresos propios y en la reducción progresiva de riesgos financieros, reforzando la autonomía municipal y garantizando la sostenibilidad de las cuentas públicas.
- **Visión de futuro y desarrollo equilibrado**, apostando por la sostenibilidad, la eficiencia energética, la cohesión territorial y la preparación del municipio para afrontar nuevos retos económicos, sociales y ambientales.

Este enfoque permite avanzar con paso firme hacia un Ceutí más ordenado, más fuerte y mejor preparado para el futuro, consolidando una política presupuestaria que combina responsabilidad, ambición y compromiso con el interés general.

## **8. Conclusión**

El Presupuesto General de 2026 es el reflejo de un Ayuntamiento que avanza con paso firme, fruto de una gestión responsable y sostenida en el tiempo, que ha sabido afrontar las dificultades, cumplir con los compromisos asumidos y hacer los deberes derivados del Plan de Ajuste. Ese esfuerzo ha permitido ordenar las cuentas municipales, recuperar la estabilidad financiera y volver a disponer de margen para decidir con autonomía el rumbo del municipio.

La acción presupuestaria del Gobierno municipal combina rigor técnico y sensibilidad social, prudencia económica y vocación transformadora, y consolida una forma de gobernar que prioriza los servicios públicos, la inversión útil y la planificación a medio y largo plazo. El Presupuesto 2026 no es solo una respuesta a las obligaciones financieras del pasado, sino una herramienta para seguir mejorando Ceutí desde la responsabilidad y el realismo.

Por todo ello, se presenta este Proyecto de Presupuesto General con la convicción de que constituye una base sólida para seguir construyendo el Ceutí que queremos: un municipio que cumple, que gestiona con seriedad, que mira al futuro con ambición y que ofrece más oportunidades a sus vecinos y vecinas.

**Alcaldesa de Ceutí,**

Dña. Sonia Almela Martínez